

Con fundamento en la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES artículos 2,10,11, 12 y 14 a celebrar entre (Prestador de bienes y servicios del mercado en general con clientes, proveedores, empleados y público en general) que opera de acuerdo con las leyes vigentes para el Distrito Federal y todos los Estados de la República Mexicana.

Ampara todas las operaciones de comercio y servicios que se realizan dentro de la República Mexicana como lo establece dicha Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Así como los contratos de compra venta, arrendamiento, prestación de servicios independientes; Contratos de prestación de servicios profesionales; Contratos de servicios personales por tiempo determinado, indeterminado y de obra como los establece la Ley Federal del Trabajo.

Tanto el prestador de bienes y servicios como el cliente/compañía/empleado acuerdan que la relación establecida por el presente acuerdo es la que corresponde a actos de comercio y a la existente entre un empleado y un empleador, por lo tanto el cliente/compañía/empleado reconoce el presente acuerdo de confidencialidad y sus cláusulas.

CLÁUSULAS

Por presente acuerdo, el prestador de bienes y servicios reconoce que la compañía/cliente/empleado NO puede poner a disposición de terceros los datos personales de acuerdo a la Ley en comento, de manera enunciativa pero no limitativa se presumen los listados de clientes ,

información de precios, fuentes de suministros , datos computarizados , información de mercado e información general y confidencial de propiedad exclusiva de la compañía/cliente/empleador o de uso autorizado a la compañía o a sus clientes.

La información puesta a disposición del prestador de bienes y servicios será para llevar a cabo actos de comercio, realizar prestamos en dinero o bienes, llevar a cabo contratación de personal, así como el correcto desempeño de las funciones solicitadas por el compañía/cliente/empleador conteniendo la siguiente información de manera enunciativa más no limitativa:

Datos personales generales solicitados en original, fotocopia o medio electrónico. También pueden ser solicitados dicha información de manera verbal.

Original, fotocopia o medio electrónico de IFE, comprobante de domicilio, estados de cuenta bancario, cartas de recomendación, números de cuenta bancaria y banco, Claves y cualquier otro dígito para llevar a cabo transferencias electrónicas, depósitos a cuentas de cheques, etc. También pueden ser solicitados dicha información de manera verbal.

Estado de posición financiera, de resultados y flujos de efectivo. Originales, fotocopias o medio electrónico de declaraciones de pagos de impuestos federales, estatales y municipales. Pagos de IMSS y todos los relacionados con la seguridad social. Nóminas de personal, expedientes de personal, altas en el RFC, ante las autoridades administrativas.

Autorizaciones en original, fotocopia o medio electrónico de visto bueno, zonificaciones, licencias de funcionamiento, plan de protección civil, planos de inmuebles, etc.

Pagos en originales, fotocopias o medio electrónico de predial, luz, agua o cualquier otro tipo de contribuciones y derechos.

Para la realización de los siguientes servicios:

Actos de comercio.

Prestaciones de bienes y servicios.

Contratación de personal.

Cualquier otro.

El Prestador de bienes y servicios acepta que dicha información tiene valor económico independiente a partir de su divulgación o uso y que se encuentra sujeta a un esfuerzo de la compañía/cliente/empleador por preservar su carácter secreto y confidencial, salvo que resulte esencial para el cumplimiento de sus obligaciones según su relación con la compañía/cliente/empleador, no podrá revelar la información en su poder ni realizar duplicado o copia del material, con excepción de solicitud expresa del cliente/compañía/empleador.

En el momento solicitado el prestador de bienes y servicios deberá devolver a la compañía/cliente/empleador todo el material confidencial o documentos puestos a su disposición para el correcto desempeño de sus funciones, actos de comercio, etc. cuando este último lo solicite de manera escrita.

Se incluyen dentro de este Aviso de Confidencialidad todos los datos relativos a las redes sociales como son Twitter, Facebook haciendo alusión solamente de manera

enunciativa más no limitativa.

La persona responsable de pedir, recolectar, guardar, gestionar dicha información de cliente/compañía/empleado será el representante legal o persona física de la negociación.

El presente acuerdo tendrá una vigencia desde la entrada en vigor de la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES y será de manera indefinida. Deberá ser modificado el presente Aviso de Confidencialidad de conformidad con las modificaciones de dicha Ley.

El presente Aviso de Confidencialidad expresa la voluntad de todas las partes para cumplir con las disposiciones oficiales referente a protección de datos personales en cumplimiento con los Artículos 15 y 16 de la Ley Federal De Protección de datos Personales en posesión de los Particulares.

EN FE de lo cual todas las ambas partes formalizan este acuerdo con fecha posterior o futura de la promulgación y entrada en vigor de la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, para realizar actos de comercio, prestación de bienes y servicios, contratación de personal, así como todos los mencionados anteriormente de manera enunciativa más no limitativa.